INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3

Ciudad y fecha **13/11/2025**

AL: Señora:
SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRÍGUEZ
Secretaria General (E) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Ordenadora del Gasto

Con toda atención me permito enviar a la señora Secretaria General (E), el informe de supervisión, el informe de supervisión N° 3 del contrato de compraventa No. 001-153-2025, correspondiente al lapso del 1 AL 13 de noviembre de 2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-153-2025

CONTRATISTA: DRYCOL SAS

OBJETO:	ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. LOTE 1. TURRON. LOTE 3. CARAMELO DE LECHE

VALOR DEL CONTRATO: Doscientos veintiséis millones treinta y un pesos MCTE ($226.000.031) INCLUIDO DE IVA Y DEMAS IMPUESTOS

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo previsto para la entrega de los bienes adquiridos, se surtirá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato en la Dirección de Producción de la ALFM

MODIFICACIONES: SI _____ NO X

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCION				
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	
10.1.1.1	Constituir las garantías exigibles, en un plazo no mayor a 2 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	Auto de Pólizas	X	X	X		
10.1.1.2	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos para la ejecución del objeto contractual.	Condiciones del proceso se controlan					
10.1.1.3	Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en las especificaciones técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato adjudicado.	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X		
10.1.1.4	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato.	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X		
10.1.1.5	El contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X		
10.1.1.6	El contratista debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X		
10.1.1.7	Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	Polizas					
10.1.1.8	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X		
10.1.1.9	El Contratista debe dar pleno cumplimiento al "Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores" de la ALFM, el cual se encuentra publicado en la página de la entidad, link de contratación.	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X		
10.1.2.1	Una vez suscrito el contrato, los productos deben ser entregados en su totalidad provenientes de un solo fabricante o productor en las condiciones establecidas en el Documento Ficha Técnica de Producto anexas a este informe, en una única presentación, es decir, que los parámetros relacionados con la cantidad por unidad negociada, los empaques y la información del rotulado impreso en los mismos sea igual para todas las unidades entregadas, de acuerdo a lo establecido en la NTMD 0065:A7.	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X		
10.1.2.2	Los empaques deben ser nuevos y de grado alimentario, libre de cualquier material extraño, ajeno al producto. La totalidad de los empaques de los productos deberán cumplir con la Resolución 5109 de 2005 y el transporte y la distribución deberán garantizar la perfecta conservación de los productos y la conservación de las características organolépticas.	Condiciones del proceso se controlan					

10.1.2.3	La resistencia del material del empaque debe ser tal que el material soporte el almacenamiento sin sufrir daño o deterioro y evite la contaminación o la deformación de los productos.	Condiciones del proceso se controlan					
10.1.2.4	El contratista debe mantener copia de los certificados de formación en prácticas higiénicas del personal que participa la manipulación directa o indirecta de los alimentos, al momento del empaque o distribución de los productos, expedidos por la autoridad sanitaria competente, certificados que podrán ser solicitados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el momento que lo considere pertinente. La Entidad se reserva el derecho de verificar la veracidad del documento (Fecha, concepto, observaciones y firma).	Condiciones del proceso se controlan					
10.1.2.5	Mantener vigente durante la ejecución del contrato, la póliza de responsabilidad civil extracontractual allegada. Si durante la ejecución se presenta el vencimiento de la póliza, se debe anexar certificación de la aseguradora manifestando que la póliza va a ser renovada para asegurar el cumplimiento de la obligación contractual.	Auto de Pólizas	X	X	X		
10.1.2.6	Informar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Dirección de Producción, máximo con 48 horas de anticipación a la entrega del producto, los datos del transportador (Nombre del conductor, placas del vehículo, descripción de la mercancía, peso, etc.), para garantizar el ingreso sin contratiempos y cumplir con las normas de seguridad del parque industrial.	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X		
10.1.2.7	El contratista deberá entregar a la ALFM, el cronograma de producción de cada uno de los productos, correspondiente a cada una de las entregas, el cual deberá ser entregado por el Contratista a la ALFM – Dirección de Producción, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la legalización del contrato. Lo anterior con el fin de programar las respectivas visitas a lo largo de la ejecución del contrato.	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X		
10.1.2.8	Los contratistas deberán, 48 horas antes de cada entrega, enviar a la ALFM – Dirección de Producción, la relación de productos a entregar, lotes a entregar y las cantidades, para poder informar a las partes intervinientes en el muestreo, con la debida anticipación.	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X		
10.1.2.9	El contratista debe presentar dentro los dos (02) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, documento donde justifique las razones técnicas y los criterios utilizados bajo los cuales efectuará la identificación de los lotes para análisis de laboratorio, firmado por el representante del área de calidad y el representante legal de la empresa, el cual deberá ser aprobada por el ente certificador contratado por la ALFM, a los dos (02) días hábiles siguientes al recibo de dicho documento previo a la producción. Igualmente, cada una de las entregas, deberá ser acompañada con dicho documento, con el fin de tenerlo en cuenta dentro del procedimiento de muestreo.	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X		
10.1.2.10	El contratista hará entrega de los siguientes documentos, para la recepción de las entregas de conformidad con lo exigido en las condiciones generales:	Documentos de entrega	X	X	X		

10.1.2.11	El contratista al momento de la entrega deberá allegar acta de inspección sanitaria de los vehículos con concepto FAVORABLE vigente, para cada uno de los vehículos mediante los cuales se hace la entrega de los productos a la ALFM.	Documentos de entrega	X	X	X		
10.1.2.12	El contratista deberá entregar al momento de la entrega, declaración de conformidad de lote de primera parte, documento que es elaborado por el departamento de Calidad de la empresa indicando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dentro de la ficha técnica de producto, NTMD 0065:A7, Ración de Campaña Lista para Consumir y legislación nacional correspondiente, el cual deberá ser firmado por el representante legal del contratista, deberá elaborarse de acuerdo a la NTC/ISO/IEC 17050 – 1 y NTC-ISO/IEC 17050-2 entregando dos copias, en la cual se efectué la declaración de todos los lotes entregados a la ALFM y cantidad por cada uno de ellos, para tal fin deberá diligenciar el formato anexo al presente proceso	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X		
10.1.2.13	Únicamente se aceptarán los certificados debidamente diligenciados en el formato anexo Declaración de Conformidad	Cronograma	X	X	X		

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	**Ejecución**	Económico	Escasez de materias primas o insumos	Aumento de precios por mayor o menor oferta	3	2	5	Medio	Contratista	Seguimiento y análisis de la los indicadores de producción nacional	2	2	4	Bajo	No	Contratista	Desde la Adjudicación	Hasta la ejecución total del contrato	Seguimiento de cifras e indicadores en medios de comunicación	Diario

| | | |

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$ 226.000.031 M/CTE**			
NO. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	**FECHA**	**VALOR FACTURADO**	**SALDO POR EJECUTAR**	**CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No.DRY 4605	03/10/2025	$ 226.013.624	-$ 13.593	
NC No.50859	06/10/2025	$ 13.593	$ 0	
Factura No.				
Subtotal (por usos)			**$ 0**	

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 100.00% Demora 0.00%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique) NO APLICA

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

En la oferta realizada por el contratista se solicita la certificación de aportes parafiscales, el cual por el principio de la buena fe se confirma que dichas obligaciones fueron canceladas a los colaboradores del objeto del contrato

8. INFORMACIÓN AIU

NO APLICA

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

NO APLICA

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

NO APLICA

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.	x		Cumplió con lo establecido en el contrato
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.	x		Cumplió con lo establecido en el contrato
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.	x		Cumplió con lo establecido en el contrato
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.	x		Cumplió con lo establecido en el contrato

En observación se sugiere siempre colocar un comentario

11. RECOMENDACIONES:

El contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de acuerdo al cumplimiento de los análisis de laboratorio.

Se realizó la entrega total 2025 y Se solicita aplicar el pago correspondiente de la factura DRY-4605- NOTA CREDITO 50859 por valor $ 226.000.031, Se solicita realizar la respectiva acta de liquidación del contrato 001-153-2025

Cordialmente,

PD CESAR RAMSES ROJAS LOPEZ
Supervisor del contrato No. 001-153-2025